

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0008604/2016

RESOLUCION Nº

///doba, 💆 7 🚉 🕽 🚉 🥱 - FACULTAD DE LENGUAS.-



2892

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Técnico. Santiago Andrés Pontelli**, DNI 33.083.432, a fin de encargarse de la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de ésta Institución,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 83),

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Técnico. Santiago Andrés Pontelli**, DNI 33.083.432., cuyo modelo obra a fs. 84/85, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 131.423,25 (pesos ciento treinta y un mil cuatrocientos veintitrés con 25/100).

El presente gasto será atendido con recursos de la contribución del Gobierno Nacional (Fuente 11).

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE CORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Cúrsoba
universidad

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba